



SECRETARIA DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES

DELEGACIÓN FEDERAL EN COLIMA
SUBDELEGACIÓN DE GESTIÓN PARA LA PROTECCIÓN AMBIENTAL Y RECURSOS NATURALES

OFICIO NÚM. SGPARN/UARRN/1730/2016

COLIMA, COL., A 05 DE JULIO DE 2016



C. ELIAS FLORES GARCÍA
REPRESENTANTE LEGAL DE LA UMA "RANCHO UNIVERSITARIO EL PEREGRINO"
AV. UNIVERSIDAD N° 333,
COL. LAS VÍBORAS,
COLIMA, COL. C.P. 28040
TEL: 3161033



En atención a su escrito recibido el 29 de junio del año en curso, en donde notifica a esta Delegación Federal que mediante escritura pública número 15,529, de fecha 12 de marzo de 2013, le fue otorgado a usted el poder general para pleitos y cobranzas; y para actos de administración y de representación en el área laboral de la Universidad de Colima, y por ende de la UMA denominada "Cocodrilaro de la Universidad de Colima", con clave de registro SEMARNAT-UMA-IN-098-COL/2012, anexando para ello copia del documento en cuestión; solicitando en consecuencia el cambio de representante legal que venía desempeñando el M.F. Doroteo Garcia Lozano; al respecto me permito comunicar a usted que en términos de los Artículos 47 Fracción IV del Reglamento de la Ley General de Vida Silvestre y 40 fracción IX inciso i, del Reglamento Interior de la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 26 de noviembre del 2012, esta Delegación Federal se da por enterada de dicho cambio, en donde usted asume la representación legal de la UMA antes citada con las responsabilidades inherentes a la misma, en términos de la normatividad vigente.

Sin otro particular, me reitero como siempre a sus apreciables ordenes

ATENTAMENTE
EL DELEGADO FEDERAL



LIC. NABOR OCHOA LÓPEZ

DELEGACIÓN FEDERAL
C.C.P. - LIC. GABRIEL MENA ROJAS.-TITULAR DE LA UNIDAD COORDINADORA DE DELEGACIONES.- MÉXICO D.F.
(UCD.TRAMITES@SEMARNAT.GOB.MX), (MIGUEL.LUNA@SEMARNAT.GOB.MX)
DRA. YOLANDA AURORA ALANIZ PASINI- DIRECTORA GENERAL DE VIDA SILVESTRE.- MÉXICO, D.F.
(ERIKA.PAREDES@SEMARNAT.GOB.MX)
DR. CIRO HURTADO RAMOS.-DELEGADO FEDERAL DE PROFEPA.- CIUDAD ARCHIVO
BITÁCORA: 06/KS-0208/06/16

NOL/PZH/HRS/RVG/NBE

